



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 15 de diciembre de 2025

OFICIO CIRCULAR N° 013-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Señores

**TITULARES DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
PARA JUEGOS A DISTANCIA Y APUESTAS DEPORTIVAS A DISTANCIA**

Presente.—

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en relación con la presentación del Informe de Auditoría y del Informe de Evaluación de Integridad y Seguridad de las Plataformas Tecnológicas de juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, a fin de recordarles que el plazo máximo para su presentación **vence el martes 20 de enero de 2026.**

Al respecto, se precisa que el **Informe de Auditoría de las Plataformas Tecnológicas** debe ser elaborado por un Laboratorio de Certificación autorizado, o por un área independiente de la propia empresa que no se encuentre vinculada directamente a la operación, la cual deberá actuar en calidad de auditor externo. Dicho informe debe contener, entre otros aspectos, la descripción de los procesos de gestión de cambios, acreditando el cumplimiento de lo establecido en los Estándares Técnicos III aprobados.

Por otro lado, el **Informe de Evaluación de Integridad y Seguridad de las Plataformas Tecnológicas** debe ser elaborado exclusivamente por un Laboratorio de Certificación autorizado por el MINCETUR.

En ese sentido, se les recuerda que ambos informes deberán ser presentados a través del SIC Extranet MINCETUR, por cada plataforma tecnológica de juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia autorizada y en explotación, ingresando al módulo "**Comunicaciones Previas: Informes**".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

YURI GUERRA PADILLA

Director General de Juegos de Casinos
y Máquinas Tragamonedas